



RES. DECECO- N° 1.176/16

SALTA, 21 de diciembre de 2.016
Expte. N° 6.859/16

VISTO:

Las solicitudes de ayudas económicas y los reintegros de gastos efectuado a los docentes Cra. Liliana Patricia Galdeano y Cr. Víctor Roberto Di Francesco por la suma total de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron autorizados por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslado y estadía por asistencia al "XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Repensar la contabilidad para crear valor en las organizaciones" realizada del 09 al 11 de noviembre del año en curso en la Ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 21 vuelta se detalla el importe de la ayuda económica a los docentes, hasta \$5.000,00 (pesos cinco mil) a cada uno, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil) correspondiente a las ayudas económicas otorgadas a los docentes Cra. Liliana Patricia Galdeano y Victor Roberto Di Francesco a la Ciudad de Mar del Plata por asistencia a la "XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Repensar la contabilidad para crear valor en las organizaciones" realizada del 09 al 11 de noviembre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Despegar.com	1472891	18/10/2016	\$ 5.000,00
2	Aerolíneas Argentina	1610794	25/10/2016	\$ 1.900,00
3	Fundación UNMDP	1-717	10/11/2016	\$ 3.100,00
Total				\$ 10.000,00

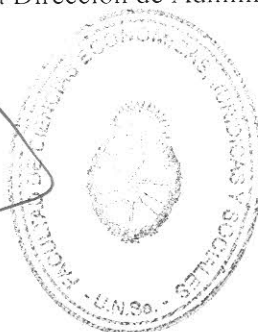
Artículo 2º.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.016.

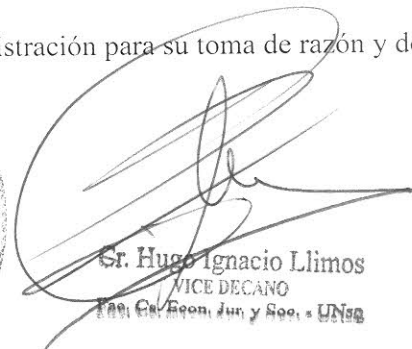
Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/naco

mcc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Econ. Jur. y Soc. - UNSa